

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-247 SALTA, 28 de julio de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.811/2018 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación simple para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" (5º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.298/311, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito del único postulante inscripto, recomendando la designación del Dr. Marcelo Armando Rodríguez Faraldo - en el cargo motivo de estos actuados. Consta la notificación fehaciente a fs. 304 y 311.

Que a fs. 313, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 298/311; 2) Solicitar al Consejo Superior designe al Dr. Marcelo Armando Rodríguez Faraldo - en el cargo regular de profesor titular con dedicación simple para la asignatura "Administración Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica - Plan 2013 - de la Escuela de Agronomía - sede central.

Que el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria Nº 05 realizada el 26 de julio de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor titular con dedicación simple, liberado por el Dr. Luis A. Pais (Res. CS 258/18). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 298/311 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo REGULAR de profesor en la categoría de titular con dedicación simple para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" (5º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de sede central de la Escuela de Agronomía, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación del Dr. Marcelo Armando Rodríguez Faraldo.

ARTÍCULO 2º.- Solicitese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación del DR. MARCELO ARMANDO RODRÍGUEZ FARALDO - DNI Nº 13.844.689 - en el cargo de profesor





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-247

EXPEDIENTE Nº 10.811/2018 C. 1 y 2

regular en la categoría de titular con dedicación simple para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" (5º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, en los términos previstos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor titular con dedicación simple liberado por el Dr. Luis A. Pais (Res. CS 258/18). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notifiquese fehacientemente a Dr. Rodríguez Faraldo; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

teocorimavo

Pra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales